

MINISTERIO DEL AIRE ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución material de la obra «Carretera de acceso a la estación número 409, en Cornudella (Tarragona)».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Carretera de acceso a la estación número 49, en Cornudella (Tarragona)», por el importe límite de 564.391,52 pesetas (quinientas sesenta y cuatro mil trescientas noventa y una pesetas con cincuenta y dos céntimos), comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida Calvo Sotelo, núm. 4, segundo derecha, los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 (catorce) de septiembre de 1961.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiera la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6,00 ptas.) deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a doce mil doscientas noventa y siete pesetas (12.297 ptas.)

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de agosto de 1961.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—6.933.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada hoy día 23 de agosto de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,123	58,297
1 Franco francés nuevo	12,217	12,253
1 Libra esterlina	167,815	168,319
1 Franco suizo	13,866	13,907
100 Francos belgas	120,242	120,603
1 Marco alemán	14,979	15,024
100 Liras italianas	9,645	9,674
1 Florin holandés	16,618	16,667
1 Corona sueca	11,589	11,623
1 Corona danesa	8,879	8,705
1 Corona noruega	8,397	8,422
100 Marcos finlandeses	18,639	18,695
1 Chelín austriaco	2,318	2,324
100 Escudos portugueses	209,046	209,674

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua a la villa de Oñate (conducción Toquillo)».

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Corporación (Departamento Central), los pliegos para tomar parte en la subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua a la villa de Oñate (conducción Toquillo)», a realizar en el plazo de siete meses y con un presupuesto de 970.834,40 pesetas; fianza provisional, 25.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Guipúzcoa del día 14 de los corrientes aparecen el modelo de proposición y otros extremos relacionados con esta subasta.

San Sebastián, 16 de agosto de 1961.—El Presidente, Vicen- te Asuero.—3.394.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un edificio de tres plantas, destinado a edificio de Correos y Telégrafos, con cuatro viviendas.

El objeto de la presente subasta es la construcción de un edificio de tres plantas, destinado a edificio de Correos y Telégrafos, con cuatro viviendas en la ciudad de Villarreal de los Infantes (Castellón), con un precio base a la baja de un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos pesetas con diez céntimos (1.169.600,10).

Esta obra, de acuerdo con lo establecido en la condición décimotercera del pliego de condiciones económicas, deberá quedar terminada en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los planos, Memorias y pliegos de condiciones, así como presupuesto, estarán de manifiesto a partir de la publicación de este anuncio en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, durante un espacio de veinte días, para que puedan examinarlos los licitadores.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta será la cantidad de 23.392 pesetas y se podrá constituir por cualquiera de los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la definitiva, que deberá constituir el que resulte adjudicatario, será igual al 4 por 100 de la cantidad por la cual haya sido adjudicada.

Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las proposiciones en el Registro General de Entrada de documentos de este Ilmo. Ayuntamiento. Al día siguiente hábil, y a las trece treinta horas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se constituirá la Mesa, que procederá a la apertura de las plicas.

Además de la proposición deberán presentar todos los interesados resguardo de haber constituido la fianza provisional, carnet de Empresa de responsabilidad limitada y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Están concedidas todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la presente subasta.

Todas las proposiciones, que deberán venir reintegradas con pólizas de seis pesetas y sellos municipales con arreglo a la Ordenanza que rige dicho impuesto, deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, natural de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en nombre y representación de, lo cual acredita con, (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para la construcción de una casa destinada a edificio de Correos y Telégrafos con cuatro viviendas y de los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativas, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de, (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal de los Infantes a 26 de julio de 1961.—El Alcalde, 6.937.